



*“Trabajando por una nación sin corrupción”*

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2014”**

**INFORME No. 66-2015-FEP- IHCIETI**

**INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA  
INNOVACIÓN (IHCIETI)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2015**





*“Trabajando por una nación sin corrupción”*

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2014”**

**INFORME No. 66-2015-FEP- IHCIETI**

**INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA  
INNOVACIÓN (IHCIETI)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2015**

## **CONTENIDO**

PÁGINA

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME

### **INFORMACIÓN GENERAL**

#### **CAPÍTULO I**

##### **INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

#### **CAPÍTULO II**

##### **ANTECEDENTES**

ANTECEDENTES	2
--------------	---

#### **CAPÍTULO III**

##### **DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	4
4. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	5

#### **CAPÍTULO IV**

##### **CONCLUSIONES**

CONCLUSIONES	7
--------------	---

#### **CAPÍTULO V**

##### **RECOMENDACIONES**

RECOMENDACIONES	8
-----------------	---

*"Trabajando por una nación sin corrupción"*

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de agosto, 2015

Oficio N° Presidencia TSC-2943/2015

Ingeniero

**Ramón Arturo Espinoza Guzmán**

Director Ejecutivo

Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación

Su Oficina

Señor Director:

Adjunto encontrará el Informe N° 66-2015-FEP/IHCIETI, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2014, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2015.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

**Abog. Daysi Oseguera de Anchecta**  
Magistrada Presidente

 Archivo

## **CAPÍTULO I**

### **INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

#### **A. MOTIVOS DEL EXAMEN**

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2015.

#### **B. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

##### **Objetivo General:**

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Instituto de Ciencia, Tecnología y la Innovación (IHCIE/II).

##### **Objetivos Específicos:**

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Instituto de Ciencia, Tecnología y la Innovación (IHCIE/II).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).

#### **C. ALCANCE DEL EXAMEN**

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014. Este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales (y su respectivo presupuesto), los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo.

## **CAPÍTULO II**

### **ANTECEDENTES**

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2014, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2015.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

## CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

### 1. MARCO LEGAL

El Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación nace con la aprobación de la *Ley para la Promoción y Fomento del Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación* de fecha 15 de febrero de 2014 mediante Decreto No. 276-201, con la intención de promover, orientar y fomentar el adelanto científico, tecnológico y de innovación con la finalidad de incorporarlo en los planes y programas de desarrollo económico y social del país; así como formular planes de ciencia, tecnología y la innovación tanto para el mediano como para el largo plazo.

### 2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Para el año 2014 el Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación (IHCIETI), elaboró su planificación bajo un solo programa llamado “Fomento y Promoción de la Investigación Científica para el Desarrollo Nacional”, el cual busca alcanzar 3 objetivos:

1. Organizar, construir y poner en funcionamiento, de manera gradual y progresiva, el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.
2. Articular los elementos de la infraestructura nacional para la calidad en la gestión de las entidades públicas y apoyar la adopción de los servicios de calidad en la producción de bienes y servicios del sector privado incrementando el número de usuarios en ambos sectores.
3. Fomentar e impulsar las actividades de generación, gestión y transferencia de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, para aumentar la capacidad de atender las demandas productivas y sociales de los diferentes agentes de las regiones del país.

Estos objetivos van en concordancia con su marco legal ya que ambos buscan promover, fomentar y regular el cambio estructural del aparato productivo para el uso racional de los recursos naturales y humanos e impulsar la creación de capacidades científico, tecnológicas y de innovación. Así mismo, los resultados formulados dentro del plan operativo anual contribuyen al cumplimiento de sus objetivos. No se pudo emitir una opinión sobre la relación del plan operativo anual y su plan estratégico, ya que este último se encuentra en proceso de conformación y establecimiento de sus lineamientos organizacionales.

Para el cumplimiento de su programa, la institución estructuró 5 actividades que son coherentes para obtener los objetivos de la institución, de igual manera los productos formulados contribuyen a la consecución de las funciones de cada una de sus actividades. A continuación el detalle:

**Dirección y Coordinación Superior.** Es la encargada de la administración del instituto.

**Servicios del Sistema Nacional de la Calidad.** Esta actividad es la responsable de articular los elementos para crear una infraestructura que busca obtener la calidad en la gestión de las entidades públicas y servicios del sector privado; a través de certificados, normas y guías técnicas de calidad.

**Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.** Tiene a cargo la elaboración del Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología de la institución.

**Servicios Técnicos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.** Brinda apoyo técnico para promover actividades que fomenten una cultura de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, e incentiven la transformación de la investigación básica y aplicada, incluyendo financiamiento y asistencia técnica a proyectos de investigación, y concursos nacionales en áreas de ciencia y tecnología.

**Prestación de Servicios de Ciencia e Innovación.** Tiene como función principal promover y estimular la formación y capacitación del talento humano especializado en materia de ciencia, tecnología e innovación y sus aplicaciones; así como también capacitación de docentes y la promoción de ferias científicas en escuelas, colegios y universidades del país.

### 3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto de ingresos y egresos aprobado al Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación para el ejercicio fiscal 2014, fue por 56.7 millones de Lempiras. De acuerdo a la información revisada no se presentaron modificaciones al techo presupuestario aprobado. La ejecución presupuestaria fue por 36.6 millones de Lempiras que representó el 64.5% con respecto al monto definitivo. El comportamiento según el grupo y naturaleza de gasto fue el siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2014					
INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	22,413,913.00	22,413,913.00	10,178,803.87	27.8%	45%
Servicios No Personales	26,735,422.00	26,735,422.00	22,212,751.50	60.7%	83%
Materiales y Suministros	2,086,752.00	2,086,752.00	554,193.56	1.5%	27%
Bienes Capitalizables	4,759,724.00	4,759,724.00	3,248,165.53	8.9%	68%
Transferencias y Donaciones	713,076.00	713,076.00	378,652.63	1.0%	53%
<b>TOTALES</b>	<b>56,708,887.00</b>	<b>56,708,887.00</b>	<b>36,572,567.09</b>	<b>100%</b>	<b>64.5%</b>

Fuente: elaboración propia con datos IHCIETI

De acuerdo a que las funciones de este instituto son de asistencia técnica a través de la formación del recurso humano especializado, así como incentivar el interés por la educación y la investigación científica especialmente en jóvenes a través de ferias científicas, su presupuesto se orienta en mayor medida al gasto corriente. El gasto de capital se destinó a la adquisición de equipo de oficina y muebles, de comunicación y computación para el montaje del instituto.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO 2014			
INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN (Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	51,949,163.00	33,324,401.56	91.1%
Gasto de Capital	4,759,724.00	3,248,165.53	8.9%
<b>TOTAL</b>	<b>56,708,887.00</b>	<b>36,572,567.09</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia con datos IHCIETI

El saldo presupuestario fue por 20.1 millones de Lempiras, de los cuales el 61% corresponde al grupo de Servicios Personales en el reglón de sueldos básicos de personal permanente y por contrato. Según notas explicativas, la no ejecución se debió al atraso en los desembolsos por parte de la Secretaría de Finanzas.

#### 4. RELACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL-PRESUPUESTO EJECUTADO.

La gestión realizada por el Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación, durante el ejercicio fiscal 2014, reporta su plan operativo anual con un cumplimiento del 291%, utilizando el 64.5% del presupuesto asignado, situación que no representa una compatibilidad entre sus resultados físicos y financieros.

De acuerdo a explicaciones proporcionadas por las autoridades el 291% se reconoce no haber realizado las modificaciones físicas al POA, producto de situaciones atípicas sucedidas en el periodo de puesta en funcionamiento de este instituto, en las que, a los resultados obtenidos por el IHCIETI, se le incorporaron los resultados obtenidos por las unidades ejecutoras de la antigua Secretaría de Planificación, y por los convenios efectuados con la UNAH, con la Universidad de Alicante, y con el Sistema Nacional de la Calidad en su programa de apoyo a las municipalidades, todo lo anterior en materia de ciencia e innovación.

A continuación los porcentajes de ejecución:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL POR OBJETIVOS INSTITUCIONALES AÑO 2014					
INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN					
No.	RESULTADO DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
	DESCRIPCIÓN				
1	Dar inicio a la implementación del marco institucional del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación para la ejecución de las políticas y estrategias del desarrollo tecnológico en apoyo a los sectores productivos y socioeconómicos	No. Informes	13	13	100%
2	Incrementar el número de empresas implementando los servicios del Sistema Nacional de la Calidad	Registros	300	345	115%
3	Incrementar el número de organizaciones implementando los servicios del Sistema Nacional de Calidad	Registros	10	87	870%
4	Incrementar el número de organizaciones realizando investigación, desarrollo e innovación	Organización	5	20	400%
5	Incrementar el recurso humano formado en áreas de investigación, desarrollo e innovación	Personas	100	119	119%
6	Incrementar el número de centros educativos aplicando el método científico por medio de la aplicación de la metodología de "estudiantes como científicos"	Centro Educativo	100	143	143%
<b>PROMEDIO</b>					291%

Fuente: elaboración propia con datos del IHCIETI

Comentarios en relación a las sobre ejecuciones más significativas:

***“Incrementar el número de organizaciones implementando los servicios del Sistema Nacional de Calidad (SNC)”***. Promovió acciones encaminadas a la mejora de la competencia técnica por medio de laboratorios de Referencia de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias del sector público, con asesoría técnica y talleres de capacitación; su ejecución fue de 870%. Según notas explicativas, las sobre ejecución se debió a que se extendió los servicios a las municipalidades y sus prestadores de servicio de agua y otras organizaciones relacionadas con esta actividad.

***“Incrementar el número de organizaciones realizando investigaciones, desarrollo e innovación”***. Brinda asistencia técnica en la forma de realizar investigaciones, desarrollo de capacidades e innovación. El desempeño fue de 400%, y según las autoridades el aumento en el número de empresas/organizaciones fue producto del apoyo que se recibió de la universidad de Alicante, España.

***“Incrementar el número de centros educativos aplicando el método científico por medio de la aplicación de la metodología de estudiantes como científicos”***. Adiestra a estudiantes en los niveles de primaria y secundaria con técnicas para crear proyectos científicos. Su ejecución fue de 143%, las autoridades manifestaron que se amplió la cobertura a solicitud de la contraparte que era la Secretaría de Educación.

## CAPÍTULO IV

### CONCLUSIONES

1. La gestión realizada por el Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación, durante el ejercicio fiscal 2014, reporta una ejecución del plan operativo anual por 291%, y de su presupuesto por el 64.5%, situación que no representa una compatibilidad entre sus resultados físicos y financieros.
2. En el plan operativo anual, se observa concordancia con las atribuciones de su marco legal, asimismo, las metas o resultados programados contribuyen al cumplimiento de sus objetivos. No se realizó la vinculación de su planificación con el plan estratégico institucional, pues, este se encuentra en proceso de conformación y establecimiento de sus lineamientos organizacionales.
3. En la evaluación del plan operativo, se observó sobre ejecuciones en 5 de los 6 resultados programados. De acuerdo a explicaciones proporcionadas por las autoridades el 291% se reconoce no haber realizado las modificaciones físicas al POA, producto de situaciones atípicas sucedidas en el periodo de puesta en funcionamiento de este instituto, en las que, a los resultados obtenidos por el IHCIETI, se le incorporaron los resultados obtenidos por las unidades ejecutoras de la antigua Secretaría de Planificación, y por los convenios efectuados con la UNAH, con la Universidad de Alicante, y con el Sistema Nacional de la Calidad en su programa de apoyo a las municipalidades, todo lo anterior en materia de ciencia e innovación .
4. El Presupuesto aprobado y vigente del Instituto, fue por 56.7 millones de Lempiras, este se ejecutó en 36.5 millones de Lempiras, que representó el sesenta y cuatro punto cinco por ciento (64.5%). El saldo presupuestario, fue por 20.1 millones de Lempiras, de los cuales el 61% corresponde al grupo de Servicios Personales. Según notas explicativas, la no ejecución se debió al atraso en los desembolsos por parte de la Secretaría de Finanzas.
5. De acuerdo a que las funciones del Instituto, son eminentemente técnicas para el desarrollo de programas tecnológicos y para fomentar la investigación científica, orientó en noventa y uno punto uno por ciento (91.1%) al gasto corriente. El gasto de capital, correspondió a la adquisición de equipo de oficina y muebles, de transporte para personas, comunicación y computación para la habilitación física del IHCIETI.

## CAPÍTULO V

### RECOMENDACIONES

**Al Director del Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación para que instruya:**

1. **Al Jefe de la unidad de planeación y evaluación de la gestión**, en conjunto con los titulares de las unidades ejecutoras y de acuerdo a las causas, detectadas por la misma institución, que provocaron las sobre ejecuciones en el plan operativo institucional, procedan a elaborar un plan de acción conteniendo las medidas necesarias para fortalecer el sistema de control interno, y de esta forma en los próximos ejercicios fiscales se realicen todas las actividades en atención a las metas o resultados previstos.

**Gladys Yamileth Alvarado López**  
Técnico en Fiscalización

**Guillermo Federico Sierra Aguilera**  
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución  
Presupuestaria

**Dulce María Umanzor Mendoza**  
Directora de Fiscalización

31 de julio de 2015